

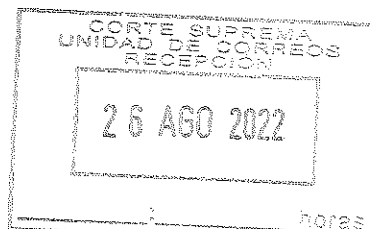


COLEGIO DE ABOGADOS
DE CHILE A.G.

COPIA

Santiago, 26 de agosto de 2022.-

Señor
Juan Eduardo Fuentes Belmar
Presidente
Excma. Corte Suprema
PRESENTE



Estimado Señor Presidente,

Distraemos su atención por tres temas de enorme relevancia, que exponemos de modo resumido a continuación:

- 1) En el mes de junio de este año, le hicimos llegar a esa Presidencia el resultado de una encuesta realizada por este Colegio acerca del **Funcionamiento de los Receptores Judiciales**, en particular en los tribunales de la jurisdicción de Santiago.

Esa encuesta nos permitió conocer los graves inconvenientes que están enfrentando los abogados, dada la escases de receptores, pero especialmente por el alto costo de sus servicios, como por la negativa que manifiestan para atender en comparendos de recepción de pruebas de testigos.

Destacamos, en particular, que buena parte de la falta de disposición de los señores receptores para recibir pruebas testimoniales, obedece a que muchos tribunales simplemente les exigen transcribir las declaraciones a la antigua usanza, sin cumplir con las modificaciones que introdujo la ley N° 21.394 y, en particular, las letras a b y c del art. 16° transitorio de la misma.

- 2) Ahora, en el mes de julio de 2022, hicimos una nueva encuesta sobre el **Funcionamiento de las Cortes de Apelaciones**. El resultado de esta es que, en general, los abogados se encuentran satisfechos con el funcionamiento telemático y agradecen las medidas que se han tomado, sin esperar la dictación de una ley para facilitar el contacto de los letrados con el personal de la Sala en que les corresponde alegar.

Una de las pocas críticas que se hace en esta materia, es la de falta de uniformidad en las reglas que emplean algunas Salas o algunas Cortes, cuestión que destacamos desde luego.

Esta encuesta, que adjuntamos, contiene una serie de sugerencias, difíciles de resumir, pero que pueden ser muy útiles para que el Señor Presidente pida al Departamento de Estudios de esa Corte que las analice para adoptar a partir de ellas, mejoras en el funcionamiento de las Cortes de Apelaciones.




COLEGIO DE ABOGADOS
DE CHILE A.G.

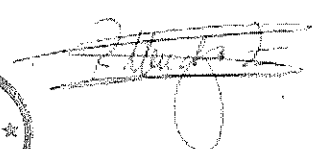
- 3) En lo que se refiere al **Funcionamiento de los Tribunales Civiles**, estamos trabajando en una nueva encuesta, similar a las anteriores, para poder determinar las falencias, así como las mejoras que podamos sugerir.

Con todo y aun cuando no tenemos esa encuesta, hacemos presente a US. Excma. que hemos recibido diversos comentarios de nuestros asociados, en el sentido de que en primera instancia y, con excepciones, hay tribunales en los cuales el funcionamiento mayoritariamente remoto de su personal está causando graves demoras, tanto en la tramitación de las causas como en la dictación de los fallos. Desde luego nos permitimos transmitir a US. Excma. esa inquietud ya que, mientras en las Cortes y en algunos Juzgados, se han hecho enormes esfuerzos por dar plena continuidad a la administración de justicia, la regla general es que en primera instancia ello se está haciendo de modo muy poco expedito.

Agradeciendo su atención a la presente, saludan atentamente a US Excma.,


Pedro Pablo Vergara Varas
Consejero




Ramiro Mendoza Zuñiga
Presidente

Colegio de Abogados de Chile A.G.

Cc./Ministra Gloria Ana Chevesich

Se adjuntan Encuestas

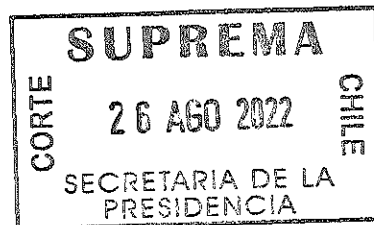
COPIA



COLEGIO DE ABOGADOS
DE CHILE A.G.

Santiago, 26 de agosto de 2022.-

Señor
Juan Eduardo Fuentes Belmar
Presidente
Excma. Corte Suprema
PRESENTE



Estimado Señor Presidente,

Distraemos su atención por tres temas de enorme relevancia, que exponemos de modo resumido a continuación:

- 1) En el mes de junio de este año, le hicimos llegar a esa Presidencia el resultado de una encuesta realizada por este Colegio acerca del **Funcionamiento de los Receptores Judiciales**, en particular en los tribunales de la jurisdicción de Santiago.

Esa encuesta nos permitió conocer los graves inconvenientes que están enfrentando los abogados, dada la escases de receptores, pero especialmente por el alto costo de sus servicios, como por la negativa que manifiestan para atender en comparendos de recepción de pruebas de testigos.

Destacamos, en particular, que buena parte de la falta de disposición de los señores receptores para recibir pruebas testimoniales, obedece a que muchos tribunales simplemente les exigen transcribir las declaraciones a la antigua usanza, sin cumplir con las modificaciones que introdujo la ley N° 21.394 y, en particular, las letras a b y c del art. 16° transitorio de la misma.

- 2) Ahora, en el mes de julio de 2022, hicimos una nueva encuesta sobre el **Funcionamiento de las Cortes de Apelaciones**. El resultado de esta es que, en general, los abogados se encuentran satisfechos con el funcionamiento telemático y agradecen las medidas que se han tomado, sin esperar la dictación de una ley para facilitar el contacto de los letrados con el personal de la Sala en que les corresponde alegar.

Una de las pocas críticas que se hace en esta materia, es la de falta de uniformidad en las reglas que emplean algunas Salas o algunas Cortes, cuestión que destacamos desde luego.

Esta encuesta, que adjuntamos, contiene una serie de sugerencias, difíciles de resumir, pero que pueden ser muy útiles para que el Señor Presidente pida al Departamento de Estudios de esa Corte que las analice para adoptar a partir de ellas, mejoras en el funcionamiento de las Cortes de Apelaciones.

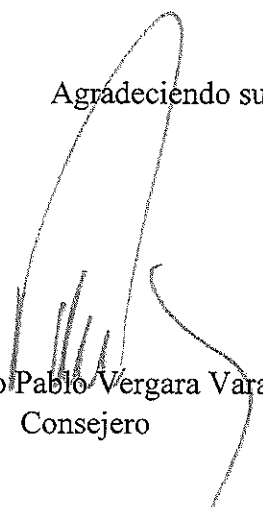


COLEGIO DE ABOGADOS
DE CHILE A.G.

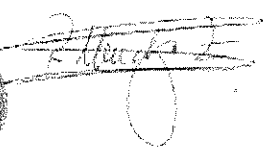
- 3) En lo que se refiere al **Funcionamiento de los Tribunales Civiles**, estamos trabajando en una nueva encuesta, similar a las anteriores, para poder determinar las falencias, así como las mejoras que podamos sugerir.

Con todo y aun cuando no tenemos esa encuesta, hacemos presente a US. Excma. que hemos recibido diversos comentarios de nuestros asociados, en el sentido de que en primera instancia y, con excepciones, hay tribunales en los cuales el funcionamiento mayoritariamente remoto de su personal está causando graves demoras, tanto en la tramitación de las causas como en la dictación de los fallos. Desde luego nos permitimos transmitir a US. Excma. esa inquietud ya que, mientras en las Cortes y en algunos Juzgados, se han hecho enormes esfuerzos por dar plena continuidad a la administración de justicia, la regla general es que en primera instancia ello se está haciendo de modo muy poco expedito.

Agradeciendo su atención a la presente, saludan atentamente a US Excma.,


Pedro Pablo Vergara Varas
Consejero




Ramiro Mendoza Zuñiga
Presidente

Colegio de Abogados de Chile A.G.

Cc./Ministra Gloria Ana Chevesich

Se adjuntan Encuestas